

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 24 OCT 2016**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES
	UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL PEQUEÑA

PREVISION
NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: **Ahuachapán 10 de Octubre del 2016** No.Orden:164/2016

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL. 2270-4824

**MEGAFOODS DE EL SALVADOR
JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
273	Galón	80601040 - JABON LIQUIDO AROMATIZANTE PARA MANOS, MARCA LIMPIO, ORIGEN EL SALVADOR	\$1.38	\$376.74
-	-	ADMINISTRADORA DE O/C SRA. VIKI GRISEL OSORIO		
-	-	TOTAL.....	-	\$376.74

SON: Trescientos Setenta y Seis 74/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * **Tiempo de Entrega: 10 DIAS HABLES.**
- * **Coordinar Entrega con: Guardalmacén al 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

  Dr. Ricardo Augusto Gochez Barraza. Director	  Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 José Edgardo Hernández Pineda MEGAFOODS DE EL SALVADOR TEL.: 2270-4824 FAX: 2237-0185
---	---	--